

### ANUNCIO

La Comisión de Valoración designada para resolver por el procedimiento de concurso específico de méritos, la provisión de la **Jefatura de Negociado Administración Recursos Humanos**, en el día de hoy y, tras haber valorado las dos fases del concurso, ha acordado otorgar las siguientes puntuaciones:

ASPIRANTE	Méritos Generales	Méritos Específicos	Total
Araujo Cabello María Soledad	7,15	2	9,15

Por tanto, la Comisión de Valoración acuerda formular la correspondiente propuesta de resolución a favor de la única aspirante:

ASPIRANTE	Nota Final
Araujo Cabello María Soledad	9,15

*La presente resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, interponerse contra la misma recurso de alzada ante al Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al que se haga público la presente.*

Badajoz, 15 de marzo de 2019

La Secretaria de la Comisión de Valoración



Fdo. María Dolores Cué Pérez-Olleros



Anuncio Expuesto en la Oficina de Información Administrativa el día: